Informe de Evaluación

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2018

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo; el Gerente de Finanzas; la Directora de Control y Seguimiento; la Asesora Jurídica, el Director del Departamento de Contrataciones; en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", cuyo ID N° es el 344.094,** por la modalidad de Contratación Directa N° 12/2018 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 325.226.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: INCA IND. COM. S.A.; LELIA FERREIRA; GUSTAVO ADOLFO LEIVA; HARDY S.A.E.C.A.; BASE BASE S.A.

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 16 de octubre del año 2.018, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentaron las siguientes empresas: **ALTERNATIVE S.A., CJX S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA, DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ, CORPORACIÓN LEMURIA S.A., INDUCLOR S.R.L., PRODISER S.A.I.C., DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA, BASE BASE S.A.**

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

	Descripción del Bien	Alternative S.A	CJX S.A	GL Venta & Servicios de GUSTAVO LEIVA	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	INDUCLOR S.R.L.	PRODISER S.A.I.C.	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	BASE BASE S.A.
1	Hipoclorito de sodio (Lavandina) Bidon de 5 litros	3.819.200	NO COTIZA	3.868.800	6.859.680	5.416.320	5.902.400	3.472.000	5.210.480	4.571.136
2	Detergente Biodegradable Bidón de 5 litros	5.356.800	6.150.400	5.205.520	16.994.448	6.513.968	6.150.000	5.952.000	6.492.640	9.452.768
3	Desodorante de ambiente Bidón de 5 litros	3.472.000	4.910.400	3.943.200	11.066.752	6.513.968	4.463.504	3.968.000	3.955.600	12.376.688
4	Balde plástico Mediano	1.000.000	NO COTIZA	2.040.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.598.400	600.000	1.372.800	NO COTIZA
5	Limpiavidrios Mínimo 500 ML	1.260.000	1.620.000	1.260.000	NO COTIZA	1.638.000	1.400.000	1.400.000	1.188.000	1.488.600
6	Jabon liquido envase de 300 ml como mínimo	2.678.000	NO COTIZA	2.163.000	5.440.872	2.920.256	4.120.000	2.884.000	4.010.820	3.010.896
7	Alcohol en gel envase de 500 ml como mínimo	3.296.000	NO COTIZA	3.213.600	NO COTIZA	4.177.680	4.527.880	4.532.000	4.532.000	NO COTIZA
8	Aromatizante en aerosol Mínimo 360 ML	3.914.000	5.273.600	5.974.000	NO COTIZA	6.180.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.340.268	4.351.544
9	Polvo Limpiador Envase Mínimo 599 ML	2.400.000	NO COTIZA	1.728.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.792.000	NO COTIZA	1.355.200	NO COTIZA
10	Jabón en polvo paquete de 1 kilo	2.310.000	NO COTIZA	1.995.000	NO COTIZA	3.274.320	2.520.000	3.150.000	2.725.800	2.527.140
11	Trapo de piso	2.100.000	1.974.000	2.358.300	NO COTIZA	NO COTIZA	1.680.000	2.520.000	2.097.480	2.468.760
12	Bolsa para basura de 60 litros (Paquetes de 10 unidades)	2.590.000	2.486.400	1.548.820	NO COTIZA	2.486.400	1.750.840	NO COTIZA	2.735.040	NO COTIZA
13	Bolsa para basura de 100 litros (paquetes de 10 unidades)	3.626.000	3.936.800	2.807.560	NO COTIZA	3.418.800	3.812.480	3.470.000	3.418.800	4.974.872
14	Insecticida en aerosol frasco de 300 ml mínimo	5.150.000	6.386.000	6.736.200	5.722.680	8.755.000	7.004.000	6.303.600	7.246.668	4.879.728
15	Esponja (Paquete de 10 unidades)	840.000	1.071.000	24.720.000	NO COTIZA	NO COTIZA	617.400	861.000	646.800	NO COTIZA
16	Franela	1.470.000	1.428.000	3.400.700	NO COTIZA	NO COTIZA	1.944.600	NO COTIZA	1.677.060	NO COTIZA
17	Escoba de Nylon	2.940.000	2.835.000	2.346.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.612.000	NO COTIZA	4.527.600	NO COTIZA
18	Escurridor para piso	1.168.000	NO COTIZA	4.804.200	2.410.400	NO COTIZA	1.356.800	NO COTIZA	1.267.200	NO COTIZA
19	Escoba metálica	2.760.000	1.500.000	2.346.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.800.000	2.094.000	NO COTIZA
20	Escobillón	2.760.000	5.418.000	9.792.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.400.000	3.300.000	NO COTIZA
21	Pastilla para inodoro	1.800.000	2.250.000	1.881.700	2.300.400	4.500.000	2.280.000	1.740.000	1.716.000	1.485.000
22	Basurero chico	1.200.000	NO COTIZA	720.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.880.000	NO COTIZA	988.000	NO COTIZA
23	Plumero Mediano	1.450.000	1.390.000	1.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.780.000	1.350.000	1.889.800	NO COTIZA
24	Rastrillo	2.000.000	1.200.000	1.560.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	Insecticida mata termitas de 300 ml como mínimo	2.960.000	NO COTIZA	7.380.000	2.223.680	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.814.240	NO COTIZA
26	Aparato pulverizador/rociador de insecticida.	1.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.640.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora Econ.
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Precio Total	65.820.000	49.829.600	105.292.600	53.018.912	55.794.712	61.832.704	49.403.200	74.412.296	51.587.132

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

- Este comité observa que el Formulario N°3 "Formulario de oferta" de la firma GL Venta & Servicios de GUSTAVO LEIVA, no se adecua a la Adenda N° 2 ya que a partir del ítem N° 15 no se ha consignado la cantidad requerida, por lo que el documento ya citado es de carácter sustancial y dicho error no puedo subsanada de conformidad al Art. 60 del Decreto 21909/03 y Art. 26 de la ley 2051/03, por lo que este Comité en función de sus atribuciones procede a Descalificar la oferta de la firma GL Venta & Servicios de GUSTAVO LEIVA.

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	ALTERNATIVE S.A	Cumple. Fs. 2	Cumple. Fs. 5	Cumple. Fs. 6	No Aplica	Cumple.SIPE	
2	CJX S.A	Cumple. Fs. 2	Cumple. Fs. 5	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
3	GL Venta & Servicios de GUSTAVO LEIVA	No Cumple	Cumple. Fs. 4	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	No Aplica	No Aplica
4	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	Cumple. Fs. 2	Cumple. Fs. 2	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	No Aplica	No Aplica
5	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Cumple. Fs. 1	Cumple. Fs. 4	Cumple. Fs. 5	No Aplica	Cumple. Fs. 11	Cumple. Fs. 9
6	INDUCLOR S.R.L.	Cumple. Fs. 2	Cumple. Fs. 4	Cumple. Fs. 5	No Aplica	Cumple.SIPE	Presenta Poder especial.
7	PRODISER S.A.I.C.	Cumple. Fs. 2	Cumple. Fs. 6	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
8	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	Cumple. Fs. 2	Cumple. Fs. 3	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	No Aplica	No Aplica
9	BASE BASE S.A.	Cumple. Fs. 4	Cumple. Fs. 6	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03.	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	ALTERNATIVE S.A	Cumple. Fs. 6	No verifica registros	No verifica registros
2	CJX S.A	Cumple.SIPE	No verifica registros	No verifica registros
3	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	Cumple.SIPE	No verifica registros	No verifica registros
4	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Cumple. Fs. 5	No verifica registros	No verifica registros
5	INDUCLOR S.R.L.	Cumple. Fs. 5	No verifica registros	No verifica registros
6	PRODISER S.A.I.C.	Cumple.SIPE	No verifica registros	No verifica registros
7	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	Cumple.SIPE	No verifica registros	No verifica registros
8	BASE BASE S.A.	Cumple.SIPE	No verifica registros	No verifica registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos

Lic. Fredy Ibáñez Meridoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ., Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

☐ **Ítem 1 - "Hipoclorito de sodio (Lavandina) Bidon de 5 litros"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	PRODISER S.A.I.C.	3.472.000
2	ALTERNATIVE S.A.	3.819.200
3	BASE BASE S.A.	4.571.136
4	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	5.210.480
5	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	5.416.320
6	INDUCLOR S.R.L.	5.902.400
7	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	6.859.680
8	CJX S.A.	NO COTIZA

☐ **Ítem 2 - "Detergente Biodegradable Bidón de 5 litros"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	ALTERNATIVE S.A.	5.356.800
2	PRODISER S.A.I.C.	5.952.000
3	INDUCLOR S.R.L.	6.150.000
4	CJX S.A.	6.150.400
5	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	6.492.640
6	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	6.513.968
7	BASE BASE S.A.	9.452.768
8	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	16.994.448

☐ **Ítem 3 - "Desodorante de ambiente Bidón de 5 litros"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	ALTERNATIVE S.A.	3.472.000
2	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	3.955.600
3	PRODISER S.A.I.C.	3.968.000
4	INDUCLOR S.R.L.	4.463.504
5	CJX S.A.	4.910.400
6	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	6.513.968
7	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	11.066.752
8	BASE BASE S.A.	12.376.688

☐ **Ítem 4 - "Balde plástico Mediano"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	PRODISER S.A.I.C.	600.000
2	ALTERNATIVE S.A.	1.000.000
3	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	1.372.800
4	INDUCLOR S.R.L.	1.598.400
5	CJX S.A.	NO COTIZA
6	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
7	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA
8	BASE BASE S.A.	NO COTIZA

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
C.D. Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

☐ Ítem 5 - "Limpiavidrios Mínimo 500 ML"

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	1.188.000
2	ALTERNATIVE S.A.	1.260.000
3	PRODISER S.A.I.C.	1.400.000
4	INDUCLOR S.R.L.	1.400.000
5	BASE BASE S.A.	1.488.600
6	CJX S.A.	1.620.000
7	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	1.638.000
8	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA

☐ Ítem 6 - "Jabon liquido envase de 300 ml como mínimo"

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	ALTERNATIVE S.A.	2.678.000
2	PRODISER S.A.I.C.	2.884.000
3	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	2.920.256
4	BASE BASE S.A.	3.010.896
5	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	4.010.820
6	INDUCLOR S.R.L.	4.120.000
7	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	5.440.872
8	CJX S.A.	NO COTIZA

☐ Ítem 7 - "Alcohol en gel envase de 500 ml como mínimo"

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	ALTERNATIVE S.A.	3.296.000
2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	4.177.680
3	INDUCLOR S.R.L.	4.527.880
4	PRODISER S.A.I.C.	4.532.000
5	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	4.532.000
6	CJX S.A.	NO COTIZA
7	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA
8	BASE BASE S.A.	NO COTIZA

☐ Ítem 8 - "Aromatizante en aerosol Mínimo 360 ML"

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	ALTERNATIVE S.A.	3.914.000
2	BASE BASE S.A.	4.351.544
3	CJX S.A.	5.273.600
4	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	6.180.000
5	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	6.340.268
6	INDUCLOR S.R.L.	NO COTIZA
7	PRODISER S.A.I.C.	NO COTIZA
8	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA

☐ Ítem 9 - "Polvo Limpiador Envase Mínimo 599 ML"

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	1.355.200
2	INDUCLOR S.R.L.	1.792.000
3	ALTERNATIVE S.A.	2.400.000
4	PRODISER S.A.I.C.	NO COTIZA
5	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA
6	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
7	CJX S.A.	NO COTIZA

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

8	BASE BASE S.A.	NO COTIZA

☐ **Ítem 10 - "Jabon en polvo Paquete de 1 Kilo"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	ALTERNATIVE S.A.	2.310.000
2	INDUCLOR S.R.L.	2.520.000
3	BASE BASE S.A.	2.527.140
4	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	2.725.800
5	PRODISER S.A.I.C.	3.150.000
6	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	3.274.320
7	CJX S.A	NO COTIZA
8	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA

☐ **Ítem 11 - "Trapo de Piso"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	INDUCLOR S.R.L.	1.680.000
2	CJX S.A.	1.974.000
3	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	2.097.480
4	ALTERNATIVE S.A.	2.100.000
5	BASE BASE S.A.	2.468.760
6	PRODISER S.A.I.C.	2.520.000
7	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
8	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA

☐ **Ítem 12 - "Bolsa para Basura de 60 Litros(Paquete de 10 unidades)"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	INDUCLOR S.R.L.	1.750.840
2	CJX S.A.	2.486.400
3	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	2.486.400
4	ALTERNATIVE S.A.	2.590.000
5	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	2.735.040
6	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA
7	BASE BASE S.A.	NO COTIZA
8	PRODISER S.A.I.C.	NO COTIZA

☐ **Ítem 13 - "Bolsa para Basura de 100 Litros(Paquetes De 10 unidades)"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	3.418.800
2	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	3.418.800
3	PRODISER S.A.I.C.	3.470.000
4	ALTERNATIVE S.A.	3.626.000
5	INDUCLOR S.R.L.	3.812.480
6	CJX S.A.	3.936.800
7	BASE BASE S.A.	4.974.872
8	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA

☐ **Ítem 14 - "Insecticida En Aerosol Frasco De 300 Ml Mínimo"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	BASE BASE S.A.	4.879.728
2	ALTERNATIVE S.A.	5.150.000
3	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	5.722.680
4	PRODISER S.A.I.C.	6.303.600
5	CJX S.A.	6.386.000
6	INDUCLOR S.R.L.	7.004.000

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

7	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	7.246.668
8	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	8.755.000

☐ **Ítem 15 - "Esponja(Paquete de 10 Unidades)"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	INDUCLOR S.R.L.	617.400
2	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	646.800
3	ALTERNATIVE S.A.	840.000
4	PRODISER S.A.I.C.	861.000
5	CJX S.A.	1.071.000
6	BASE BASE S.A.	NO COTIZA
7	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
8	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA

☐ **Ítem 16 - "Franela"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	CJX S.A.	1.428.000
2	ALTERNATIVE S.A.	1.470.000
3	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	1.677.060
4	INDUCLOR S.R.L.	1.944.600
5	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
6	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA
7	PRODISER S.A.I.C.	NO COTIZA
8	BASE BASE S.A.	NO COTIZA

☐ **Ítem 17 - "Escoba de Nylon"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	CJX S.A.	2.835.000
2	ALTERNATIVE S.A.	2.940.000
3	INDUCLOR S.R.L.	3.612.000
4	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	4.527.600
5	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
6	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA
7	PRODISER S.A.I.C.	NO COTIZA
8	BASE BASE S.A.	NO COTIZA

☐ **Ítem 18 - "Escurridor para Piso"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	ALTERNATIVE S.A.	1.168.000
2	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	1.267.200
3	INDUCLOR S.R.L.	1.356.800
4	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	2.410.400
5	PRODISER S.A.I.C.	NO COTIZA
6	BASE BASE S.A.	NO COTIZA
7	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
8	CJX S.A.	NO COTIZA

☐ **Ítem 19 - "Escoba Metálica"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	CJX S.A.	1.500.000
2	PRODISER S.A.I.C.	1.800.000
3	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	2.094.000
4	ALTERNATIVE S.A.	2.760.000
5	BASE BASE S.A.	NO COTIZA

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

6	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
7	INDUCLOR S.R.L.	NO COTIZA
8	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA

☐ Ítem 20 - "Escobillon"

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	ALTERNATIVE S.A.	2.760.000
2	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	3.300.000
3	PRODISER S.A.I.C.	5.400.000
4	CJX S.A.	5.418.000
5	BASE BASE S.A.	NO COTIZA
6	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
7	INDUCLOR S.R.L.	NO COTIZA
8	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA

☐ Ítem 21 - "Desodorante para Inodoro/mingitorio"

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	BASE BASE S.A.	1.485.000
2	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	1.716.000
3	PRODISER S.A.I.C.	1.740.000
4	ALTERNATIVE S.A.	1.800.000
5	CJX S.A.	2.250.000
6	INDUCLOR S.R.L.	2.280.000
7	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	2.300.400
8	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	4.500.000

☐ Ítem 22 - "Basurero de plástico Chico"

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	988.000
2	ALTERNATIVE S.A.	1.200.000
3	INDUCLOR S.R.L.	1.880.000
4	BASE BASE S.A.	NO COTIZA
5	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA
6	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
7	CJX S.A.	NO COTIZA
8	PRODISER S.A.I.C.	NO COTIZA

☐ Ítem 23 - "Plumero"

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	PRODISER S.A.I.C.	1.350.000
2	CJX S.A.	1.390.000
3	ALTERNATIVE S.A.	1.450.000
4	INDUCLOR S.R.L.	1.780.000
5	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	1.889.800
6	BASE BASE S.A.	NO COTIZA
7	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA
8	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA

☐ Ítem 24 - "Rastrillo"

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	CJX S.A.	1.200.000
2	ALTERNATIVE S.A.	2.000.000
3	INDUCLOR S.R.L.	NO COTIZA
4	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	NO COTIZA

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

5	BASE BASE S.A.	NO COTIZA
6	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA
7	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
8	PRODISER S.A.I.C.	NO COTIZA

☐ **Ítem 25 - "Insecticida Mata Termitas de 360 ML como mínimo"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	2.223.680
2	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	2.814.240
3	ALTERNATIVE S.A.	2.960.000
4	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
5	PRODISER S.A.I.C.	NO COTIZA
6	CJX S.A.	NO COTIZA
7	BASE BASE S.A.	NO COTIZA
8	INDUCLOR S.R.L.	NO COTIZA

☐ **Ítem 26 - "Aparato Pulverizador/Rociador de Insecticida"**

Orden	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	ALTERNATIVE S.A.	1.500.000
2	INDUCLOR S.R.L.	1.640.000
3	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	NO COTIZA
4	PRODISER S.A.I.C.	NO COTIZA
5	CJX S.A.	NO COTIZA
6	BASE BASE S.A.	NO COTIZA
7	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	NO COTIZA
8	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	NO COTIZA

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LOS PRECIOS MÁS BAJOS SON:

- ☐ PRODISER S.A.I.C. en los Ítems 1, 4 y 23;
- ☐ ALTERNATIVE S.A. en los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 10, 18, 20 y 26;
- ☐ DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA en los ítems 5, 9 y 22;
- ☐ INDUCLOR S.R.L. en los ítems 11, 12 y 15;
- ☐ BASE BASE S.A. en los ítems 14 y 21;
- ☐ CJX S.A. en los ítems 16, 17, 19 y 24;
- ☐ DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ en el ítem 25. .
- ☐ SE OBSERVA UN EMPATE ENTRE LA FIRMA DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA y CORPORACIÓN LEMURIA S.A. EN EL ÍTEM N°13.

3.1.1 Aplicación de Procedimiento de desempate:

Como podrá notarse una vez realizada la verificación de los precios ofertados por las firmas participantes, se ha procedido a solicitar los siguientes documentos a fin de aplicar lo establecido en el punto 21 del Anexo B - Criterio para desempate de Ofertas en el ítem N° 13:

DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA:

Por nota de fecha 31 de octubre del corriente año remitida al email distrimelody@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó lo siguiente:

- ☐ Declaración Jurada de Salario que el empleador utilizó para el pago de seguro social de los últimos seis(6) meses anteriores al Acta de Apertura
- ☐ Balance del último año(2017).
- ☐ Contratos Ejecutados en el último año en la provisión de la misma naturaleza.

La citada empresa respondió por nota acompañando 7(siete) fojas, adjuntando el siguiente documento: Constancia de IPS de no estar inscripto, balance del último año, contrato ejecutado en último año.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.:

Por nota de fecha 31 de octubre del corriente año remitida al email lemuriasalicitaciones@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó lo siguiente:

- ☐ Declaración Jurada de Salario que el empleador utilizó para el pago de seguro social de los últimos seis(6) meses anteriores al Acta de Apertura.
- ☐ Balance del último año(2017).
- ☐ Contratos Ejecutados en el último año en la provisión de la misma naturaleza.

La citada empresa respondió por nota acompañando 7(siete) fojas, adjuntando el siguiente documento: Constancia de inactividad, balance del último año, contrato ejecutado en último año.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	Presenta/no presenta	Presenta/no presenta
Declaración Jurada de Salario de los últimos seis(6) meses anteriores al Acta de Apertura.	Presenta. Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social.	Presenta. Constancia de inactividad temporal del empleador.
Balance del último año(2017).	Presenta	Presenta
Contratos Ejecutados en el último año en la provisión de Artículos de Limpieza.	Presenta	Presenta

DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA:

Descripción		Año 2017	
Ratio de Liquidez	AC	467.488.051	5,98
	PC	78.156.987	

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.:

Descripción		Año 2017	
Ratio de Liquidez	AC	409.405.223	1,00
	PC	409.405.223	

Conforme a los procedimientos establecidos en el punto 21) Criterio para desempate de ofertas del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) que se expone a continuación: *"De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez(activo corriente / pasivo corriente) del último año". Por lo que e*ste comité de evaluación determina que la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA** es la mejor calificada para ejecutar el contrato ya que posee el mayor Coeficiente en el Ratio de liquidez del último año(2017).

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.
Margen de Preferencia para productos nacionales

a) Por nota de fecha 17 de octubre de 2.018, remitida a la firma **ALTERNATIVE S.A.**, recepcionada en el email alternativesa@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, pero no presentó el Certificado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

b) Por nota de fecha 17 de octubre de 2.018, remitida a la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA**, recepcionada en el email distrimelody@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, pero no presentó el Certificado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

c) Por nota de fecha 17 de octubre de 2.018, remitida a la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, recepcionada en el email lemuriasalicitaciones@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, pero no presentó el Certificado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

d) Por nota de fecha 17 de octubre de 2.018, remitida a la firma **GL Ventas & Servicios de GUSTAVO LEIVA**, recepcionada en el email licitaciones@glventas.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota manifestando que: *"Mencionamos que no contamos con los mismos y también mencionar que la no presentación de dicho certificado no es descalificatorio"*, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

e) Por nota de fecha 17 de octubre de 2.018, remitida a la firma **CJX S.A.**, recepcionada en el email licitaciones@cjx.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, pero no presentó el Certificado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

f) Por nota de fecha 17 de octubre de 2.018, remitida a la firma **BASE BASE S.A.**, recepcionada en el email licitaciones@basebase.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota manifestando que: *"No contamos con dicho certificado, si tenemos los certificados de Registro Domini Sanitario y Registro de Establecimiento presentados adjuntos al formulario de Oferta"*, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

g) Por nota de fecha 17 de octubre de 2.018, remitida a la firma **DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ**, recepcionada en el email cartman_py@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó manifestando que: *"No poseemos. Ya que según lo establece el MIC: Al ser emitido el certificado por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultara posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido; en otros términos podríamos considerar el certificado como intransferible"*, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

h) Por nota de fecha 17 de octubre de 2.018, remitida a la firma **PRODISER S.A.I.C**, recepcionada en el email licitaciones@prodiser.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, pero no presentó el Certificado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

i) La firma **INDUCLOR S.R.L.** presenta con su oferta el Certificado de Origen Nacional de Producto y Empleo Nacional en trámite sin valor legal, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1. por lo tanto; Según se desprende de los cuadros observados más arriba, las ofertas más bajas por Ítem corresponden a las firmas;

- ☐ PRODISER S.A.I.C. en los Ítems 1, 4 y 23;
- ☐ ALTERNATIVE S.A. en los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 10, 18, 20 y 26;
- ☐ DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA en los ítems 5, 9, 13 y 22;

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al Cap.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

- ☐ INDUCLOR S.R.L. en los ítems 11, 12 y 15;
- ☐ BASE BASE S.A. en los ítems 14 y 21;
- ☐ CJX S.A. en los ítems 16, 17, 19 y 24;
- ☐ DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ en el ítem 25.

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2.003 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se han abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **PRODISER S.A.I.C.** en los Ítems 1, 4 y 23; **ALTERNATIVE S.A.** en los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 10, 18, 20 y 26; **DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA** en los ítems 5, 9, 13 y 22; **INDUCLOR S.R.L.** en los ítems 11, 12 y 15; **BASE BASE S.A.** en los ítems 14 y 21; **CJX S.A.** en los ítems 16, 17, 19 y 24; y **DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ** en el ítem 25 como las ofertas más bajas en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Anexo del llamado.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N° 411/2018 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Se verificó la planilla de precios de las empresas con las mejores ofertas detallado en las siguientes planillas:

- **PRODISER S.A.I.C.:**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
1	Hipoclorito de sodio	15.633	7.000	-55
4	Balde de plástico mediano	10.066	7.500	-25
23	Plumeros	19.200	13.500	-30

- **ALTERNATIVE S.A:**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
2	Detergente líquido	13.133	10.800	-18
3	Desodorante de ambiente líquido	10.583	7.000	-34
6	Jabon líquido	10.640	6.500	-39
7	Alcohol gel	12.141	8.000	-34
8	Aromatizante de ambiente	10.800	9.500	-12
10	Jabon en polvo	8.371	5.500	-34
18	Escurridor de goma para piso	8.483	7.300	-14
20	Escobillon	38.636	23.000	-40
26	Rociador	15.100	15.000	-1

- **DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA:**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
5	Limpia vidrio con atomizador	7.520	5.940	-21
9	Polvo Limpiador	10.166	8.470	-17
13	Bolsa para basura de 100 litros	3.810	3.300	-13

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

22	Basurero de plastico chico	7.033	4.940	-30

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

- **INDUCLOR S.R.L.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
11	Trapo de piso	4.183	4.000	-4
12	Bolsa para basura de 60 litros	2.630	1.690	-36
15	Esponja común	1.922	1.470	-24

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

- **BASE BASE S.A.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
14	Insecticida en aerosol frasco	17.233	11.844	-31
21	Desodorante para inodoro/mingitorio	9.400	2.475	-74

- **CJX S.A.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
16	Franela	4.636	3.400	-27
17	Escoba de poliamida	9.150	6.750	-26
19	Escoba metálica	17.025	12.500	-27
24	Rastrillo	19.761	15.000	-24

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

- **DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
25	Insecticida en aerosol	8.866	13.898	57

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a ambos oferentes las siguientes aclaraciones:

- A la firma **PRODISER S.A.I.C.**:

Por nota de fecha 29/10/2018 remitida al email licitaciones@prodiser.com.py, con acuse de recibo, se requirió la composición de precios de la oferta.

La planilla de la firma **PRODISER S.A.I.C.** con el precio referencial fuera del rango es como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
1	Hipoclorito de sodio	15.633	7.000	-55

El oferente contestó la nota adjuntando el desglose de precio: ***Ítem N° 1 - Hipoclorito de sodio:*** *Marca: Verapa, Costo: 3.818, IVA 10%: 382, Utilidad: 2.800, Precio Unitario(IVA Incluido):7.000*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precio realizada por la firma **PRODISER S.A.I.C.** ofertado en el Ítem N° 1 referente al precio que se encuentra situado por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y Justificación de su precio a satisfacción del Comité de Evaluación. Por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis del insumo ofertado se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, lo cual supondría una ventaja económica favorable a la institución.

- A la firma **ALTERNATIVE S.A:**

Por nota de fecha 29/10/2018 remitida al email alternativesa@hotmail.com, con acuse de recibo, se requirió la composición de precios de la oferta.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

La planilla de la firma **ALTERNATIVE S.A.** con el precio referencial fuera del rango es como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
3	Desodorante de ambiente líquido	10583	7000	-34
6	Jabon liquido	10.640	6.500	-39
7	Alcohol gel	12.141	8.000	-34
10	Jabon en polvo	8.371	5.500	-34
20	Escobillon	38636	23000	-40

El oferente contestó la nota adjuntando el desglose de precios: ***Ítem N° 3 - Desodorante de ambiente líquido:*** *Marca: Burbujas, Procedencia: Paraguaya, Precio Unitario(IVA incluido): 7.000, Costo: 4.645, IVA por unidad: 636, Transporte: 319, Gastos Administrativos: 700, Utilidad Bruta: 700, Total: 7.000;* ***Ítem N° 6 - Jabon liquido:*** *Marca: Burbujas, Procedencia: Paraguaya, Precio Unitario(IVA incluido): 6.500, Costo: 4.312, IVA por unidad: 591, Transporte: 297, Gastos Administrativos: 650, Utilidad Bruta: 650, Total: 6.500;* ***Ítem N° 7 - Alcohol gel:*** *Marca: One, Procedencia: Paraguaya, Precio Unitario(IVA incluido): 8.000, Costo: 5.308, IVA por unidad: 727, Transporte: 365, Gastos Administrativos: 800, Utilidad Bruta: 800, Total: 8.000;* ***Ítem N° 10 - Jabon en polvo:*** *Marca: Burbujas, Procedencia: Paraguaya, Precio Unitario(IVA incluido): 5.500, Costo: 3.649, IVA por unidad: 500, Transporte: 251, Gastos Administrativos: 550, Utilidad Bruta: 550, Total: 5.500;* ***Ítem N° 20 - Escobillon:*** *Marca: Max, Procedencia: Brasilera, Precio Unitario(IVA incluido): 23.000, Costo:15.259, IVA por unidad: 2.091, Transporte: 1.050, Gastos Administrativos: 2.300, Utilidad Bruta: 2.300, Total: 23.000*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la firma **ALTERNATIVE S.A.** ofertado en los Ítem N° 3, 6, 7, 10 y 20 en cuanto a los precios que se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y Justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación. Por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los insumos ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, lo cual supondría una ventaja económica favorable a la institución.

- **INDUCLOR S.R.L.**

Por nota de fecha remitida al email inductor@gmail.com, con acuse de recibo, se requirió la composición de precios de la oferta.

La planilla de la firma **INDUCLOR S.R.L.** con el precio referencial fuera del rango es como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
12	Bolsa para basura de 60 litros	2.630	1.690	-36

El oferente contestó la nota adjuntando el desglose de precios: ***Ítem N° 12 - Bolsa para basura de 60 litros:*** *Precio de Venta del producto: 1.536, IVA 10%: 154, Precio de Venta ofertado IVA incluido: 1.690, Costo de proveedor: 52%, Gastos Administrativos(Salario del personal, Carga social, entre otros): 17%, Gastos de Distribución y/o Comercialización(flete, papelería, etc.): 2%, Otros Gastos: 5%, Utilidad Bruta: 24%, Impuestos a la renta 10% s/utilidad Bruta: 2.4%, Aranceles, impuestos, gastos de representación, entre otros: 5%, Ganancia Variable: 16.6%.*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precio realizada por la firma **INDUCLOR S.R.L.** ofertado en el Ítem N° 1 en cuanto al precio que se encuentra situado por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y Justificación de su precio a satisfacción del Comité de Evaluación. Por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis del insumo ofertado se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, lo cual supondría una ventaja económica favorable a la institución.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

◆ **BASE BASE S.A.:**

Por nota de fecha 29/10/2018 remitida al email licitaciones@basebase.com.py, con acuse de recibo, se requirió la composición de precios de la oferta.

La planilla de la firma **BASE BASE S.A.** con el precio referencial fuera del rango es como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
14	Insecticida en aerosol frasco	17.233	11.844	-31
21	Desodorante para inodoro/mingitorio	9.400	2.475	-74

El oferente respondió por nota adjuntando el desglose de precios: ***Ítem N° 14 - Insecticida en aerosol frasco**: CONTENIDO(Semi insecticida aerosol - Costo: 3.916); INSUMOS(Tapa: 549, Válvula: 463; Envase: 2.407, Costo insumos: 3.419); COSTO FINAL(Costo Producto sin IVA: 7.335, Mano de Obra: 1.320, Costo Total sin IVA: 8.655, Costo Final con IVA: 9.521). Precio Ofertado c/IVA: 11.844, Margen Bruto%: 19,6%; **Ítem N° 21 - Desodorante para inodoro/Mingitorio**: CONTENIDO(Semi pastilla para inodoro - Costo: 1.029 INSUMOS(Soporte: 103, Estuche: 194; Film: 64, Costo insumos: 361); COSTO FINAL(Costo Producto sin IVA: 1.390, Mano de Obra: 417, Costo Total sin IVA: 1.807, Costo Final con IVA: 1.988). Precio Ofertado c/IVA: 2.175, Margen Bruto%: 19,7%.*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la firma **BASE BASE S.A.** ofertado en los Ítem N° 3, 6, 7, 10 y 20 en cuanto a los precios que se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y Justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación. Por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los insumos ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, lo cual supondría una ventaja económica favorable a la institución.

◆ A la firma **DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ:**

Por nota de fecha 29/10/2018 remitida al email cartman_py@hotmail.com.py con acuse de recibo, se requirió la composición de precios de la oferta.

La planilla de la firma **DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ** con el precio referencial fuera del rango es como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
25	Insecticida en aerosol	8.866	13.898	57

El oferente respondió por nota adjuntando el desglose de precios: ***Ítem N° 25 - Insecticida en aerosol:** Costo de Mercadería: 10.240, 17% Gastos Administrativos: 1.741, Total Costos: 11.981, Porcentaje de Rentabilidad 16%: 1.917, Precio Unitario Final de Venta: 13.898*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la firma **DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ** ofertado en los Ítem N° 25 en cuanto al precio que se encuentra por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial, este comité puede observar, que solo uno de los ítems se encuentra en esta situación y por la misma razón expuesta, de que se trata de adquisición de insumos, se asegura la calidad del producto que la convocante recibirá en contraprestación del precio desglosado y debidamente justificado por el oferente. Por lo que este comité da por aceptado el desglose y justificación del precio del **Ítem N°25.**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 Solicitud de aclaración de las ofertas y respuestas:

☐ **ALTERNATIVE S.A.:**

Por nota de fecha 12 de noviembre de 2.018, remitida a la firma **ALTERNATIVE S.A.**, recepcionada en el email alternativesa@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó los siguientes documentos:

Freddy Ibáñez Mendoza
...istrativa

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

- Registro de establecimiento del M.S.P. y B.S. para laboratorio domisanitario;
- Registro de marca del producto(Ítems N° 2, 3, 6, 7, 8, 10, 18, 20 y 26);
- Registro domisanitario de cada producto(Ítems N° 2, 3, 6, 7, 8, 10, 18, 20 y 26), según se indica en las especificaciones técnicas.
- Experiencia mínima de 2(dos) años que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de artículos de limpieza(Contratos y/o facturaciones) ya sea en el sector público como privado.

La firma respondió en fecha 14 de noviembre adjuntando: *Experiencia mínima de 2 años (contratos ejecutados), Registro domisanitario y Registro de establecimiento.*

☐ **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira:**

Por nota de fecha 12 de noviembre de 2.018, remitida a la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA FERREIRA**, recepcionada en el email distrimelody@hotmail.com, se solicitó los siguientes documentos:

- Registro de establecimiento del M.S.P. y B.S. para laboratorio domisanitario;
- Registro de marca del producto(Ítems N° 5, 9, 13 y 22);
- Registro domisanitario de cada producto(Ítems N° 5, 9, 13 y 22), según se indica en las especificaciones técnicas.

La firma respondió en fecha 13 de noviembre adjuntando: *Registro domisanitario, Registro de marca y Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.*

☐ **CJX S.A.:**

Por nota de fecha 12 de noviembre de 2.018, remitida a la firma **CJX S.A.**, recepcionada en el email licitaciones@cjx.com.py, con acuse de recibo, se solicitó los siguientes documentos:

- Registro de establecimiento del M.S.P. y B.S. para laboratorio domisanitario;
- Registro de marca del producto(Ítems N° 16, 17, 19 y 24);
- Registro domisanitario de cada producto(Ítems N° 16, 17, 19 y 24), según se indica en las especificaciones técnicas.
- Experiencia mínima de 2(dos) años que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de artículos de limpieza(Contratos y/o facturaciones) ya sea en el sector público como privado.
- Fotocopia simple de certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.

La firma respondió en fecha 13 de noviembre adjuntando: *Copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia simple de Patente Municipal y Experiencia mínima de 2 años acreditada con facturaciones.*

☐ **DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ:**

Por nota de fecha 12 de noviembre, remitida a la firma **DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ**, recepcionada en el email cartman_py@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó los siguientes documentos:

- Registro de establecimiento del M.S.P. y B.S. para laboratorio domisanitario;
- Registro de marca del producto(Ítem N° 25);
- Registro domisanitario de cada producto(Ítem N° 25), según se indica en las especificaciones técnicas.
- Experiencia mínima de 2(dos) años que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de artículos de limpieza(Contratos y/o facturaciones) ya sea en el sector público como privado.
- Fotocopia simple de certificado de Cumplimiento Tributario.

La firma respondió en fecha 14 de noviembre adjuntando: *Registro de Establecimiento del M.S.P. y B.S.,Registro de Marca del producto(ítem N°25), Registro domisanitario y Facturas y remisiones de 2 años que acreditan la provisión de artículos de limpieza.*

☐ **PRODISER S.A.I.C.:**

Por nota de fecha 12 de noviembre de 2.018, remitida a la firma **PRODISER S.A.I.C.**, recepcionada en el email licitaciones@prodiser.com.py, con acuse de recibo se solicitó los siguientes documentos:

- Registro de establecimiento del M.S.P. y B.S. para laboratorio domisanitario;

Abog. Juan Carlos Miranda B.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

- Registro de marca del producto(Ítems N° 1, 4 y 23);
- Registro domisanitario de cada producto(Ítems N° 1, 4 y 23), según se indica en las especificaciones técnicas.
- Experiencia mínima de 2(dos) años que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de artículos de limpieza(Contratos y/o facturaciones) ya sea en el sector público como privado.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.

La firma respondió en fecha 13 de noviembre adjuntando: Registro de Marcas del producto Ítem N° 1 y 4, Registro de establecimiento, Registro domisanitario de producto Item N° 1, Experiencia de 2 años, copia de contratos ejecutados. Además manifiesta que: - *"Solicitan registro de marcas del Ítem N° 4 Balde, marca plast, procedencia brasilera, al ser un producto brasilero, es difícil conseguir el registro de marcas de ese producto". - "Solicitan registro domisanitario para los ítems N° 4 Balde, así como Ítem N° 23 Plumero, aclaró que estos ítems NO SON PRODUCTOS DOMISANITARIOS, por ende no corresponde el documento solicitado para estos ítems".*

☐ **INDUCLOR S.R.L.:**

Por nota de fecha 12 de noviembre de 2.018, remitida a la firma **INDUCLOR S.R.L.**, recepcionada en el email inductor@gmail.com, con acuse de recibo se solicitó los siguientes documentos:

- Registro de establecimiento del M.S.P. y B.S. para laboratorio domisanitario;
- Registro de marca del producto(Ítems N° 11, 12 y 15);
- Registro domisanitario de cada producto(Ítems N° 11, 12 y 15), según se indica en las especificaciones técnicas.
- Experiencia mínima de 2(dos) años que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de artículos de limpieza(Contratos y/o facturaciones) ya sea en el sector público como privado.

La firma respondió en fecha 13 de noviembre adjuntando: *Registro de establecimiento del M.S.P. y B.S. para laboratorio domisanitario, Registro de marca, Registro de marca, Acta de recepción y facturas.*

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes y presentados los documentos cuya remisión ha sido omitida por parte de las firmas CJX S.A y Global Concepts S.A este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de contratación, observándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	ALTERNATIVE S.A.	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	CJX S.A.	BASE BASE S.A.	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	PRODISER S.A.I.C.	INDUCLOR S.R.L.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Registro de establecimiento del M.S.P. y B.S. para laboratorio domisanitario	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple. Fs. 28	Cumple	Cumple	Cumple
2	Registro de marca del producto	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple. Fs. 35-41	Cumple	Cumple	Cumple
3	Registro domisanitario de cada producto, Según se indica en las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple. Fs. 26-27	Cumple	Cumple	No Aplica

Verificación de los documentos legales requeridos.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas.

	Documentos Legales	ALTERNATIVE S.A.	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	CJX S.A.	BASE BASE S.A.	DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ	PRODISER S.A.I.C.	INDUCLOR S.R.L.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás	Cumple. Fs. 7	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 6

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

	leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por Resolución DNCP N° 941/2010							
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple. Fs. 12	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple. Fs. 11	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
4	Fotocopia simple de certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple. Fs. 17	Cumple. Fs. 7	Cumple a petición	Cumple.Fs.14	Cumple. Fs. 7	Cumple. SIPE	Cumple. Fs.39
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	Cumple. Fs. 16	Cumple. SIPE	Cumple a petición	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple a petición	Cumple. Fs.30

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que las firmas ALTERNATIVE S.A., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, CJX S.A., BASE BASE S.A., DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ, PRODISER S.A.I.C., INDUCLOR S.R.L. han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	ALTERNATIVE S.A.	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	CJX S.A.	BASE BASE S.A.		PRODISER S.A.I.C.	INDUCLOR S.R.L.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Experiencia mínima de 2(dos) años que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de artículos de limpieza(Contratos y/o facturaciones) ya sea en el sector público como privado.	Cumple. Presenta Contrato N° 40/2016 con la Corte Suprema de Justicia.	Cumple. Presenta Contrato N° 45/2016 con la Justicia Electoral.	Cumple. Presenta Factura N° 001-001-00750 16 a nombre de Servicios Sanitarios del Paraguay	Cumple. Presenta Contrato N° 147/2016 con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.	Cumple Presenta Factura N° 001-001-0000455 a nombre de la Honorable Cámara de Diputados.	Cumple. Presenta Contrato N° 23/2016 con la Administración Nacional de Navegación y Puertos.	Cumple. Presenta Contrato N° 19/2016 con el Hospital de Trauma.

4.2.2. Capacidad Técnica: Según se verificó en el punto 18 inc. d) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera: Según se verificó en el punto 18 inc. c) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el *Anexo C– Especificaciones Técnicas de los bienes a ser Adquiridos* se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas presentadas por las firmas **ALTERNATIVE S.A.** para los ítem N° 2, 3, 6, 7, 8, 10, 18, 20 y 26, **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira** para los ítem N° 5, 9, 13 y 22, **CJX S.A.** para los ítems N° 16, 17, 19 y 24, **BASE BASE S.A.** para los ítems N° 14 y 21, **DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ** para el ítem N° 25, **PRODISER S.A.I.C.** para los ítems N° 1, 4 y 23, **INDUCLOR S.R.L.** para los ítems N° 11, 12 y 15, constatándose el siguiente análisis:

☐ **ALTERNATIVE S.A.**

Ítem	Descripción del bien	Especificación Técnica	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cumple /No Cumple
2	Detergente Biodegradable Bidón de 5 litros	Ver plantilla	Unidad	Unidad	248	496	Cumple
3	Desodorante de ambiente Bidón de 5 litros	Ver plantilla	Unidad	Unidad	248	496	Cumple
6	Jabón liquido envase de 300 ml como mínimo	Con acción bactericida con aplicador de 350 ml, con certificado de calidad con normas aprobadas por el INTN y Mercosur, con R.E.	Unidad	Unidad	206	412	Cumple
7	Alcohol en gel envase de 500 ml como mínimo	Antiséptico antibacterial humectante perfumado, con dosificador. Composición; Alcohol etílico 75%, carbomer, trietanolamina, triclosan, agua desionizada, glicerina y conservantes. Rótulo: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso, neto con N° de R.E.	Unidad	Unidad	206	412	Cumple

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Cruz Ch., Directora
Control y Seguimiento

8	Aromatizante en aerosol Mínimo 360 ML	Con acción antimicrobiana, aceite esencial, estabilizador, solvente y propelente .(un mínimo de 4 fragancias disponibles) Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con Nº de R.E.	Unidad	Unidad	206	412	Cumple
10	Jabón en polvo paquete de 1 kilo	En bolsas de polietileno reforzado y herméticamente cerrado de fabrica, no reembolsado, de perfume agradable y persistente con agentes antirredepositantes con B.O.S. (blanqueador) , con certificado de calidad con normas aprobada por el INTN y Mercosur. Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto con Nº de R.E.	Unidad	Unidad	210	420	Cumple
18	Escurridor para piso	Ver plantilla.	Unidad	Unidad	80	160	Cumple
20	Escobillón	De cerda sintética bien tupida cabeza de 40 cm mínimo ,con mango de madera o metálico , ideal para exteriores y patios	Unidad	Unidad	60	120	Cumple
26	Aparato pulverizador/rociador de insecticida.	Aparato Rociador con sistema de presión a pistón, y depósito de 500 cc como mínimo.	Unidad	Unidad	50	100	Cumple

☐ **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira**

Ítem	Descripción del bien	Especificación Técnica	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cumple /No Cumple
5	Limpiavidrios Mínimo 500 ML	Ver plantilla.	Unidad	Unidad	100	200	Cumple
9	Polvo Limpiador Envase Mínimo 599 ML	Ver plantilla	Unidad	Unidad	80	160	Cumple
13	Bolsa para basura de 100 litros (paquetes de 10 unidades)	Ver Plantilla	Unidad	Unidad	518	1.036	Cumple
22	Basurero chico	De 10 Lts. medida mínima de 25cm de altura, polietileno de alta densidad	Unidad	Unidad	100	200	Cumple

☐ **CJX S.A.**

Ítem	Descripción del bien	Especificación Técnica	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cumple /No Cumple
16	Franela	Ver plantilla	Unidad	Unidad	210	420	Cumple
17	Escoba de Nylon	Ver plantilla	Unidad	Unidad	210	420	Cumple
19	Escoba metálica	Con mango de madera y cabeza de metal	Unidad	Unidad	60	120	Cumple
24	Rastrillo	Con mango de madera y cabeza de metal	Unidad	Unidad	40	80	Cumple

☐ **BASE BASE S.A.**

Ítem	Descripción del bien	Especificación Técnica	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cumple /No Cumple
14	Insecticida en aerosol frasco de 300 ml mínimo	Para todo tipos de alimañas y contra el mosquito del dengue, protección para el hogar con base acuoso, con Registro Sanitario del MSPBS	Unidad	Unidad	206	412	Cumple
21	Pastilla para inodoro	Ver plantilla	Unidad	Unidad	300	600	Cumple

☐ **DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ**

Ítem	Descripción del bien	Especificación Técnica	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cumple /No Cumple
25	Insecticida mata termitas de 360 ml como mínimo	Contra termitas, protección para el hogar con base acuoso, con Registro Sanitario del MSPBS	Unidad	Unidad	80	160	Cumple

☐ **PRODISER S.A.I.C.**

Ítem	Descripción del bien	Especificación Técnica	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cumple /No Cumple
1	Hipoclorito de sodio (Lavandina) Bidón de 5 litros	Ver plantilla	Unidad	Unidad	248	496	Cumple
4	Balde plástico Mediano	De plástico reforzado, con manija plástica. Capacidad Mínima 12 Lts Máxima 15 Lts	Unidad	Unidad	40	80	Cumple
23	Plumero Mediano	pluma de avestruz tamaño mediano y mango mediano de tacuarilla	Unidad	Unidad	50	100	Cumple

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

☐ **INDUCLOR S.R.L.**

Ítem	Descripción del bien	Especificación Técnica	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cumple /No Cumple
11	Trapo de piso	Ver Plantilla	Unidad	Unidad	210	420	Cumple
12	Bolsa para basura de 60 litros (Paquetes de 10 unidades)	Reforzados de 50 micrones, inviolable y herméticamente cerrado, color negro.	Unidad	Unidad	518	1.036	Cumple
15	Esponja (Paquete de 10 unidades)	Con salva uñas compuesto con fibra de poliuretano y fibra sintética antiadherente, anti-bacterias, no tóxico y doble faz, medida mínima 10x7, 5 x 4 cm de grosor como mínimo	Unidad	Unidad	210	420	Cumple

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por las firmas **ALTERNATIVE S.A.** para los ítem N° 2, 3, 6, 7, 8, 10, 18, 20 y 26, **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira** para los ítem N° 5, 9, 13 y 22, **CJX S.A.** para los ítems N° 16, 17, 19 y 24, **BASE BASE S.A.** para los ítems N° 14 y 21, **DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ** para el ítem N° 25, **PRODISER S.A.I.C.** para los ítems N° 1, 4 y 23, **INDUCLOR S.R.L.** para los ítems N° 11, 12 y 15; cumplen con todas las condiciones legales y técnicas, estipuladas en los Anexos del llamado y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a las empresas de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N°2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones Nro. 344.094, previsto para el ejercicio fiscal 2018, la Comisión de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR a la firma **ALTERNATIVE S.A.** con RUC N° 80069862-2, los ítems N° 2, 3, 6, 7, 8, 10, 18, 20 y 26 del llamado "Adquisición de elementos de limpieza" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un Monto Máximo de **Gs.26.454.800** (Guaraníes Veintiséis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos) IVA incluido, y un Monto mínimo de **Gs.13.227.400** (Guaraníes Trece millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos) IVA incluido, para la provisión de los insumos según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo(IVA Incluido)	Precio Total Máximo(IVA Incluido)
2	Detergente Biodegradable Bidón de 5 litros	Unidad	Unidad	248	496	Burbujas	Paraguaya	10.800	2.678.400	5.356.800
3	Desodorante de ambiente Bidón de 5 litros	Unidad	Unidad	248	496	Burbujas	Paraguaya	7.000	1.736.000	3.472.000
6	Jabón liquido envase de 300 ml como mínimo	Unidad	Unidad	206	412	Burbujas	Paraguaya	6.500	1.339.000	2.678.000
7	Alcohol en gel envase de 500 ml como mínimo	Unidad	Unidad	206	412	One	Paraguaya	8.000	1.648.000	3.296.000
8	Aromatizante en aerosol Mínimo 360 ML	Unidad	Unidad	206	412	Poett	Argentina	9.500	1.957.000	3.914.000
10	Jabón en polvo paquete de 1 kilo	Unidad	Unidad	210	420	Burbujas	Paraguaya	5.500	1.155.000	2.310.000
18	Escurridor para piso	Unidad	Unidad	80	160	Companheira	Brasilera	7.300	584.000	1.168.000
20	Escobillón	Unidad	Unidad	60	120	Max	Brasilera	23.000	1.380.000	2.760.000
26	Aparato pulverizador/rociador de insecticida.	Unidad	Unidad	50	100	Guarany	Paraguaya	15.000	750.000	1.500.000
Precio Total									**13.227.400**	**26.454.800**

2.- ADJUDICAR a la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira** con RUC N° 1872096-0, los ítems N° 5, 9, 13 y 22 del llamado "Adquisición de elementos de limpieza" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un Monto Máximo de **Gs.6.950.000** (Guaraníes Seis millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido, y un Monto mínimo de **Gs. 3.475.000**(Guaraníes Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil) IVA incluido, para la provisión de los insumos según se detalla en el siguiente cuadro:

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo(IVA Incluido)	Precio Total Máximo(IVA Incluido)
5	Limpiavidrios Mínimo 500 ML	Unidad	Unidad	100	200	Columbina	Nacional	5.940	594.000	1.188.000
9	Polvo Limpiador Envase Mínimo 599 ML	Unidad	Unidad	80	160	Base Base	Nacional	8.470	677.600	1.355.200
13	Bolsa para basura de 100 litros (paquetes de 10 unidades)	Unidad	Unidad	518	1.036	Plastileg	Nacional	3.300	1.709.400	3.418.800
22	Basurero chico	Unidad	Unidad	100	200	Ercaplast	Brasil	4.940	494.000	988.000
Precio Total									**3.475.000**	**6.950.000**

3.- ADJUDICAR a la firma **CJX S.A.** con RUC N° 80029835-7, los ítems N° 16, 17, 19 y 24 del llamado 4879728"Adquisición de elementos de limpieza" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un Monto Máximo de **Gs.6.963.000** (Guaraníes Seis millones novecientos sesenta y tres mil) IVA incluido, y un Monto mínimo de **Gs. 3.481.500**(Guaraníes Tres millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos) IVA incluido, para la provisión de los insumos según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo(IVA Incluido)	Precio Total Máximo(IVA Incluido)
16	Franela	Unidad	Unidad	210	420	Lissi	Paraguay	3.400	714.000	1.428.000
17	Escoba de Nylon	Unidad	Unidad	210	420	Dalcin	Brasil	6.750	1.417.500	2.835.000
19	Escoba metálica	Unidad	Unidad	60	120	Estrella	Paraguay	12.500	750.000	1.500.000
24	Rastrillo	Unidad	Unidad	40	80	Estrella	Paraguay	15.000	600.000	1.200.000
Precio Total									**3.481.500**	**6.963.000**

4.- ADJUDICAR a la firma **BASE BASE S.A.** con RUC N° 80027139-4 los ítems N° 14 y 21 del llamado "Adquisición de elementos de limpieza" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un Monto Máximo de **Gs.6.364.728** (Guaraníes Seis millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos veintiocho) IVA incluido, y un Monto mínimo de **Gs.3.182.364** (Guaraníes Tres millones ciento ochenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro) IVA incluido, para la provisión de los insumos según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo(IVA Incluido)	Precio Total Máximo(IVA Incluido)
14	Insecticida en aerosol frasco de 300 ml mínimo	Unidad	Unidad	206	412	Knock - OutK.O. -Base Base	Paraguay	11.844	2.439.864	4.879.728
21	Pastilla para inodoro	Unidad	Unidad	300	600	Base Base	Paraguay	2.475	742.500	1.485.000
Precio Total									**3.182.364**	**6.364.728**

5.- ADJUDICAR a la firma **DELFÍN IND. & COM. de NORMA LÓPEZ** con RUC N° 503840-5, el ítem N° 25 del llamado "Adquisición de elementos de limpieza" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un Monto Mínimo de **Gs. 1.111.840**(Guaraníes Un millón ciento once mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, y un Monto Máximo de **Gs. 2.223.680**(Guaraníes Dos millones doscientos veintitrés mil seiscientos ochenta) IVA incluido, para la provisión de los insumos según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo(IVA Incluido)	Precio Total Máximo(IVA Incluido)
25	Insecticida mata termitas de 360 ml como mínimo	Unidad	Unidad	80	160	Matiris	Paraguay	13.898	1.111.840	2.223.680
Precio Total									**1.111.840**	**2.223.680**

6.- ADJUDICAR a la firma **PRODISER S.A.I.C.** con RUC N° 80075712-2, los ítems N° 1, 4 y 23 del llamado "Adquisición de elementos de limpieza" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un Monto Máximo de **Gs.5.422.000** (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos veintidós mil) IVA incluido, y un Monto mínimo de **Gs.2.711.000** (Guaraníes Dos millones setecientos once mil) IVA incluido, para la provisión de los insumos según se detalla en el siguiente cuadro:

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo(IVA Incluido)	Precio Total Máximo(IVA Incluido)
1	Hipoclorito de sodio (Lavandina) Bidón de 5 litros	Unidad	Unidad	248	496	Verapa	Nacional	7.000	1.736.000	3.472.000
4	Balde plástico Mediano	Unidad	Unidad	40	80	Plast	Brasil	7.500	300.000	600.000
23	Plumero Mediano	Unidad	Unidad	50	100	Prodiser	Nacional	13.500	675.000	1.350.000
Precio Total									**2.711.000**	**5.422.000**

7.- **ADJUDICAR** a la firma **INDUCLOR S.R.L.** con RUC N° 80004743-5 los ítems N° 11, 12 y 15 del llamado "Adquisición de elementos de limpieza" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un Monto Máximo de **Gs. 4.048.240**(Guaraníes Cuatro millones cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta) IVA incluido, y un Monto mínimo de **Gs.2.024.120** (Guaraníes Dos millones veinticuatro mil ciento veinte) IVA incluido, para la provisión de los insumos según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo(IVA Incluido)	Precio Total Máximo(IVA Incluido)
11	Trapo de piso	Unidad	Unidad	210	420	Ondina	Nacional	4.000	840.000	1.680.000
12	Bolsa para basura de 60 litros (Paquetes de 10 unidades)	Unidad	Unidad	518	1.036	Propyl	Nacional	1.690	875.420	1.750.840
15	Esponja (Paquete de 10 unidades)	Unidad	Unidad	210	420	Ondina	Nacional	1.470	308.700	617.400
Precio Total									**2.024.120**	**4.048.240**

8.- **AUTORIZAR**, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

Se aclara que en las adjudicaciones con Contrato Abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N°844/18.

En caso de adjudicarse, el pago por los insumos adquiridos que afecte al Ejercicio 2019 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2019 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las catorce horas del día dieciséis de noviembre del corriente; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

CERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

E. D.

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas